

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL - JAEN - SAN IGNACIO - BAGUA

Nomenclatura : AS-SM-11-2023-MIDAGRI-PEJSIB-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "IRRIGACIÓN CHADÍN" REPARACIÓN DEL CANAL DE RIEGO EN EL (LA) Y REHABILITACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES PATACHACRA, SANTA ROSA, CHADIN, GUALQUI, LIMACHI, NARANJO Y GUAYABAL, EN

Ruc/código :	20603247486	Fecha de envío :	10/05/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCORD S.R.L.	Hora de envío :	23:09:47

**Observación: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

EN LAS BASES ESTANDAR SE VULNERA EL PRINCIPIO DE LIBRE CONCURRENCIA (LITERAL A DEL ARTICULO 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO), SOLICITANDO COMO EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD CONTRATOS CUYO MONTO SEA IGUAL O MAYOR AL VALOR REFERENCIAL. POR LO TANTO, SE SUGIERE AL COMITÉ DE SELECCIÓN SUPRIMIR DICHA EXIGENCIA Y CON ELLO LOGRAR UNA MAYOR CONCURRENCIA DE POSTORES.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** c      **Página:** 50

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

LITERAL A DEL ARTICULO 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE la observación del participante, en la integración de bases se suprimirá la exigencia del monto igual o mayor al valor referencial en el requisito de calificación EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En las bases integradas, la definición de servicios de consultoría de obra similares quedará de la siguiente manera: elaboración de expedientes técnicos, estudios definitivos e ingeniería de detalle, de todo proyecto con fines de riego agrícola que involucre construcción, mejoramiento, rehabilitación, reconstrucción, ampliación, etc., de bocatomas, aliviaderos, diques, reservorios, canales de conducción, distribución y aplicación de agua u obras conexas.

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL - JAEN - SAN IGNACIO - BAGUA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-MIDAGRI-PEJSIB-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "IRRIGACIÓN CHADÍN" REPARACIÓN DEL CANAL DE RIEGO EN EL (LA) Y REHABILITACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES PATACHACRA, SANTA ROSA, CHADIN, GUALQUI, LIMACHI, NARANJO Y GUAYABAL, EN

Ruc/código :	10026094912	Fecha de envío :	11/05/2023
Nombre o Razón social :	CHAPOÑAN CAJUSOL LEONCIO	Hora de envío :	18:24:36

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Respecto del personal solicitado Jefe de Estudio, teniendo en cuenta que el presente estudio no es de mayor magnitud, debe requerirse Experiencia mínima de dos (02) años como Jefe de Estudios/Proyectos, de servicios de consultoría iguales o similares, a efectos de facilitar la mayor concurrencia de postores y profesionales

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: B      **Página: 48**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ARTICULO 2 DE LA LCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE la observación. Con la finalidad de permitir la mayor concurrencia de participantes en este procedimiento se aceptará que el jefe de estudio cuente con experiencia mínima de dos (2) años como Jefe de Estudios/Proyectos, de servicios de consultoría iguales o similares.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En las bases integradas, para el Jefe de Estudio se requerirá lo siguiente:

Experiencia mínima de dos (2) años, contado a partir de la fecha de la colegiatura, como Jefe de Estudios/Proyectos, de servicios de consultoría iguales o similares. Se aceptará denominaciones alternativas a la especialidad o cargo requerido.

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL - JAEN - SAN IGNACIO - BAGUA

Nomenclatura : AS-SM-11-2023-MIDAGRI-PEJSIB-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "IRRIGACIÓN CHADÍN" REPARACIÓN DEL CANAL DE RIEGO EN EL (LA) Y REHABILITACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES PATACHACRA, SANTA ROSA, CHADIN, GUALQUI, LIMACHI, NARANJO Y GUAYABAL, EN

Ruc/código : 10026094912

Fecha de envío : 11/05/2023

Nombre o Razón social : CHAPOÑAN CAJUSOL LEONCIO

Hora de envío : 18:27:18

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Respecto del personal solicitado especialista en Topografía, Mecánica Eléctrica, Geología y Geotecnia, Infraestructura de Riego y Costos, Presupuesto Y Programación, teniendo en cuenta que su desarrollo es similar en otros tipos de infraestructura, debe requerirse trabajos de servicios en general a efectos de facilitar la mayor concurrencia de postores y profesionales

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** B      **Página:** 48

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ARTICULO 2 DE LA LCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE PARCIALMENTE la observación. Con la finalidad de permitir la mayor concurrencia de participantes en este procedimiento se aceptará que los especialistas en: Topografía, Geología y Geotecnia y Costos, Presupuesto y Programación, acrediten su experiencia en servicios en general. En cuanto al especialista en Infraestructura de Riego, la experiencia será en consultorías iguales o similares en razón que el objeto de la convocatoria está referida a una consultoría de riego. Se aclara además al participante que en este procedimiento no se ha requerido especialista en Mecánica Eléctrica.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En las bases integradas, para el personal clave se requerirá lo siguiente:      Especialista en Topografía  
Experiencia mínima de dos (2) años, contado a partir de la fecha de colegiatura, en servicios en general, en elaboración de expedientes técnicos o estudios definitivos de servicios similares. Se aceptará denominaciones alternativas a la especialidad o cargo requerido.      Especialista en Geología y Geotecnia

Experiencia mínima de dos (2) años, contado a partir de la fecha de colegiatura, en la especialidad requerida, en elaboración de expedientes técnicos o estudios definitivos de servicios en general. Se aceptará denominaciones alternativas a la especialidad o cargo requerido.      Especialista en Costos, Presupuesto y

Programación

Experiencia mínima de dos (2) años, contado a partir de la fecha de colegiatura, en trabajos de Costos, Presupuesto y Programación